

MÓDULO: PROYECTOS DE FOTOGRAFÍA 1º

DEPARTAMENTO: Familia Profesional Artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual

PROFESOR: RAFAEL DE LA TORRE VELASCO

1. OBJETIVOS.

1.1 Objetivos generales

1.1.1. Elaborar obra original de fotografía a partir de un encargo profesional determinado o de un proyecto propio.

1.1.2. Definir las variables formales, funcionales, estéticas y técnicas del proyecto de fotografía, planificar el proceso y saber realizarlo.

1.1.3. Organizar y desarrollar las diferentes fases del proyecto y los controles de calidad correspondientes para garantizar un producto fotográfico acorde a los parámetros profesionales exigibles.

1.2. Objetivos mínimos que el alumno debe cumplir para superar el Módulo.

1.2.1. Sabe elaborar un proyecto fotográfico en todas sus fases.

1.2.2. Realiza tomas fotográficas técnicamente correctas con un correcto y creativo manejo de la profundidad de campo y de la velocidad de obturación.

1.2.3. Utiliza de manera adecuada los instrumentos de medición y control de la exposición, aplicando los criterios de medición específica para la fotografía digital.

1.2.4. Reconoce y utiliza para sus tomas fotográficas las distintas cualidades de la luz.

1.2.5. Ilumina escenas con luz artificial (flash y continua) de manera correcta y creativa.

1.2.6. Conoce los principales criterios compositivos y los aplica de forma creativa en sus fotografías.

1.2.7. Gestiona de manera adecuada sus archivos fotográficos digitales, desde la descarga hasta el archivo definitivo.

1.2.8. Revela negativos RAW de manera correcta.

1.2.9. En la postproducción digital realiza ajustes de color y retoques y manipulaciones básicas de sus fotografías digitales.

2. CONTENIDOS.

2.1. Los contenidos que se trabajarán en este Segundo Curso y su distribución en Unidades Didácticas serán los siguientes:

UD 1. EL PROYECTO FOTOGRAFICO.

UD 2. LA TOMA FOTOGRAFICA: EL ENFOQUE Y LA PROFUNDIDAD DE CAMPO.

UD 3. LA VELOCIDAD DE OBTURACIÓN.

UD 4. MEDICIÓN DE LA LUZ Y DETERMINACIÓN DE LA EXPOSICIÓN.

UD 5. ENTENDER LA LUZ.

UD 6. LA LUZ NATURAL: FILTRAJE Y POLARIZACIÓN.

UD 7. LA LUZ ARTIFICIAL. LUZ CONTINUA Y FLASH.

UD 8. LA COMPOSICIÓN EN FOTOGRAFÍA.

UD 9. GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

UD 10. ARCHIVOS RAW. REVELADO DEL NEGATIVO DIGITAL.

UD 11. CORRECCIÓN DE COLOR Y EFECTOS ESPECIALES DE COLOR.

UD 12. RETOQUE Y MANIPULACIONES ESPECIALES DE LA IMAGEN DIGITAL.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

3.1. Criterios generales de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

- Manejar los equipos fotográficos y procesar las imágenes con dominio técnico.
- Adecuar las soluciones técnicas, formales y expresivas a las especificaciones temáticas y comunicativas de proyecto.
- Organizar, planificar y llevar a cabo los trabajos fotográficos con el nivel de calidad exigible profesionalmente.
- Desarrollar proyectos, individuales y en equipo, en todas sus fases, hasta la obtención de un producto fotográfico de calidad artística, técnica y comunicativa.
- Seleccionar y organizar adecuadamente los elementos, materiales y humanos, que serán fotografiados.
- Dotar a la fotografía de elementos persuasivos, informativos y/o identificativos que transmitan ideas y mensajes acordes a los objetivos comunicacionales del proyecto.
- Realizar imágenes temática y estilísticamente acordes al ámbito profesional y al género de que se trate.
- Demostrar autonomía en la planificación y realización del trabajo fotográfico.
- Presentar y defender fundamentadamente las propias ideas y el trabajo realizado, y emitir una valoración argumentada del mismo.
- Utilizar con destreza la tecnología propia de la especialidad tanto en la realización como en la comunicación del proyecto.
- Atenerse en los proyectos a la normativa vinculada al ejercicio profesional como por ejemplo la relativa al derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

4.1. Instrumentos de evaluación y momentos en que se evaluará.

La evaluación del rendimiento educativo del alumno se regirá por el principio de evaluación continua que valora los conocimientos adquiridos, de forma progresiva, por los alumnos.

- Se valorará la participación activa en clase, puntualidad y asistencia a clase o actividades fuera del aula.
- Se valorará la capacidad del alumno para: Presentación, limpieza, orden, claridad y creatividad tanto en pruebas escritas como en trabajos presentados.
- Conocer la terminología técnica del mundo y lenguaje fotográfico.

La evaluación se regirá por los siguientes criterios:

1.- Asistencia: 10%. Se trata de un Módulo necesariamente presencial, lo que significa que es imprescindible la asistencia a las clases, sobre todo teniendo en cuenta que el grueso del trabajo se va a realizar dentro del horario lectivo (excepto aquellos proyectos en los que sea imprescindible el trabajo fuera de hora). Un volumen de faltas superior al 20% del horario lectivo del Módulo implica la pérdida del derecho a la Evaluación Continua, lo que significa que para superar el Módulo habrá que realizar una prueba final en la el alumnos demuestre que tiene los conocimientos exigidos a los compañeros que sí han asistido regularmente a las clases.

2.- Actitud: 10%. La implicación del alumno en el desarrollo de las clases, su autonomía, control y responsabilidad sobre el trabajo que tiene que desarrollar.

3.- Resolución de los proyectos: 60%. Cada proyecto tendrá sus criterios de evaluación específicos marcados por el profesor y su nota final supondrá el 60% de la nota final del Módulo. Respecto a la entrega de los proyectos, se seguirán los siguientes criterios:

-se deberán entregar los proyectos antes de las 24,00 horas del día estipulado, siguiendo meticulosamente las pautas marcadas por el profesor en el enunciado del proyecto, tanto en la forma de

entrega como en el renombrado de carpetas y archivos (el profesor dará por no entregados aquellos proyectos que no cumplan estas normas).

-el retraso en la entrega de hasta 72 horas (tres días) supondrá una penalización del 10% sobre la nota final del proyecto.

-el retraso en la entrega de más de 72 horas y menos de 168 horas (siete días) supondrá una penalización del 20% sobre la nota final del proyecto.

-un retraso de más de siete días implicará que en ningún caso el alumno pueda obtener una calificación superior a 4 puntos.

4.- Presentaciones sobre autores o temas específicos: 20%. Se tendrá en cuenta la claridad y la capacidad de síntesis en la exposición de las ideas, la fluidez y el correcto uso de la terminología específica, así como la originalidad y la investigación realizada para documentar la presentación.

La puntuación final se obtendrá de la siguiente manera:

Nota de la evaluación: Será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados.

Nota final: La calificación del curso será la media aritmética de la nota de las dos evaluaciones.

La Primera Evaluación será el 9 de febrero de 2017.

La Segunda Evaluación será el 26 de junio de 2017.

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

5.1. El proceso de evaluación a seguir para el alumnado que no puede ser evaluado por el procedimiento de evaluación continua por inasistencia a las actividades programadas.

Un número significativo de faltas de asistencia a clase (20 % del total de horas lectivas) implicará para estos alumnos una puntuación máxima de 4 puntos. Deberán realizar la prueba final de Junio.

El alumno que no pueda ser evaluado por el procedimiento de evaluación continua realizará una prueba teórico-práctica que deberá superar con una calificación igual o superior a 5 puntos.

La prueba versará sobre los contenidos del módulo desarrollados durante el curso y debe demostrar la competencia del alumno.

Se facilitará al alumno información sobre los objetivos mínimos que se le van a exigir para la superación de la materia.

El profesor podrá solicitar al alumno la aportación de trabajos o materiales de acuerdo a unos contenidos, planteamientos y criterios/indicadores de evaluación vinculados a la prueba, debiendo el alumno acreditar la autoría de los mismos.

5.2. El alumno que no supere un módulo en la evaluación final ordinaria de Junio, tendrá derecho a una evaluación ordinaria en el mes de Septiembre tal y como contempla la legislación, que consistirá en un examen teórico-práctico basado en los contenidos mínimos de la programación, que deberá ser superado con una calificación de 5 o superior y la entrega de un Proyecto Fotográfico acordado con el profesor.